

Proveedor:

ARKANUM, S.A. DE C.V.

Dirección:

AV. ZETA DEL COCHERO NUM. 403 INT. 59 RESERVA TERRITORIAL

ATLIXCAYOTL SAN ANDRES CHOLULA 72810

No. Proveedor:

00031766

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:24/10/2022

No. de Evento: IA050GYR091E134

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-050GYR091-E134-2022

| No. de Pedido: **D2P0260**

Elaboración: 14/10/2022 Impresion 14/10/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/10/2022

Partida presupuestal : 0401

22 Loc. 14 Inm. **01**

Circ.

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

CHINA

MEDLINE

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**

Descripción

R.F.C.

ARK -960326-NR4

21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш

ָּס 0

ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. Cantidad Unidad

84

ENV

178.55

14,998.20

Precio

Importe Total

0

 \subseteq 20

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:10

SUB. TOTAL I. V. A.

14,998.20 2,399.71

17,397.91

TOTAL

(diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrate JEF DELA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC! ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLALI
DIRECTOR MEDICALI

r.o. PUEBLA 302905 of rdinador

Baez



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SUJIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido: 24/10/2022

No. de Evento: IA050GYR091E134

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E134-2022

| No. de Pedido: **D2P0260**

Elaboración: 14/10/2022 Impresion 14/10/2022

Proveedor: ARKANUM, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. ZETA DEL COCHERO NUM. 403 INT. 59 RESERVA TERRITORIAL **ATLIXCAYOTL SAN ANDRES CHOLULA 72810**

ARK -960326-NR4 No. Proveedor: 00031766

Lugar de entrega: Unidad solicitante: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**

Circ. 22

Loc.

4

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

24/10/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

21053002

Inm. 01

T.S.

Ш 0 \subseteq 20

ס 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- dichas condiciones, en ambos casós, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

 Los gastos por concepto de empaque, flete y y Servicios del Sector Público (LAASSP)

 1.6 En caso de aplicar, para efectos d En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2. El Instituto Maxicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calid del OIC en el IMMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deber? La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas, lo cual se hará del conocimiento
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

9302905 Sorginador O. PUEBLA

Mez Baez

Administrador del Pedido MTRC: LUIS ALBERTO MORENO JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO NOMBRE CARGO ESPINOSA Area Confratante JRODAMAZO CESAR Representante Legal

Area Contratante

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

JEFE DE

OFICINA DE ADQUISICIONES

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEXAMA DIRECTOR MEDIC



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 24/10/2022 No. de Pedido: D2P0260

No. de Evento: IA050GYR091E134

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E134-2022

Elaboración: 14/10/2022 Impresion 14/10/2022

Proveedor: ARKANUM, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. ZETA DEL COCHERO NUM. 403 INT. 59 RESERVA TERRITORIAL **ATLIXCAYOTL SAN ANDRES CHOLULA 72810**

R.F.C. ARK -960326-NR4 No. Proveedor: 00031766

Lugar de entrega: Unidad solicitante: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** Circ.

22

Loc.

14

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0401

Fecha de entrega:

24/10/2022

21053002

No Requisición: PAC

Inm. 01 5 Ш Q \subseteq 20 ס

0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1. El provveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el patratio antenior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se ciorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,
- **≡** = El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los blenes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar ciaramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes, en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

O. PUEBLA dromador ez Baez

Administrador del Pedido CARGO NOMBR

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Centratas

JEFE DE

OFICINA DE ADQUISICIONES JRODAMIAZO CESAR Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCUAL DIRECCION REGIONAL SUR UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/10/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de EventoIA050GYR091E134

No. CompranetIA-050GYR091-E134-2022

No. de Pedido: **D2P0260**

Elaboración: 14/10/2022 Impresion 14/10/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/10/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. ARK -960326-NR4

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ.

22

4

Proveedor: ARKANUM, S.A. DE C.V

Dirección

AV. ZETA DEL COCHERO NUM. 403 INT. 59 RESERVA TERRITORIAL

ATLIXCAYOTL SAN ANDRES CHOLULA 72810

No. Proveedor:

00031766

Inm. 01 T.S. 15 E. 0

. 0 U. 20 P.

0

de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP. Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMADE CO CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **FECHA** TELEFONO(S) DΙΑ MES Na



Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGOLLU

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrabate

LIC. ARTUMO DAMAZO CESAR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Légal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente
DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO